



**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
FRANCISCO I. MADERO, COAH.**

C. Plutarco Elias Calles S/n Col. Nuevo Linares del Sur  
C.P. 27900 Tel. 872 762 52 00



social				
<b>Totales</b>	<b>\$7,748,063.00</b>	<b>\$1,150,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$6,598,063.00</b>

Artículo 18.- Las asignaciones contempladas en el presente presupuesto de egresos para otorgarse a organismos de la sociedad civil para el ejercicio fiscal 2017, son las siguientes:

<b>Partida/Nombre del Organismo de la Sociedad Civil</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
Cruz Roja Mexicana	60,000.00
<b>Total</b>	<b>\$60,000.00</b>

Artículo 19.- Las erogaciones previstas en el presente presupuesto de egresos para otorgar subsidios y ayudas sociales, se distribuyen conforme a las siguientes tablas:

<b>4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES</b>			
<b>Subsidio</b>	<b>Beneficiario</b>	<b>Tipo o Naturaleza</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
43100 Subsidios a la Producción	Población del Municipio de Francisco I. Madero	Subsidios a productores del campo	\$300,000.00
43800 Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	Sistema del Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro	\$3,300,000.00
43900 Otros Subsidios (Ceprofis)	Habitantes del Municipio	Subsidio que se otorga a los contribuyentes cumplidos de acuerdo a la Ley de Ingresos	\$350,000.00
<b>Total</b>			<b>\$3,950,000.00</b>

<b>4400 AYUDAS SOCIALES</b>			
<b>Ayuda Social</b>	<b>Beneficiario</b>	<b>Tipo o Naturaleza</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
44100 Ayudas Sociales a Personas	Población con actividades Culturales, Deportivas y ayuda extraordinaria	Ayudas sociales a personas de escasos recursos	\$200,000.00
44500 Ayudas Sociales sin fines de lucro	Desayunos Calientes	Programa Municipal dirigido a los Niños y Niñas	\$1,150,000.00
	Población Vulnerable del Municipio	Ayudas Sociales a personas Vulnerables del Municipal	\$1,000,000.00
44800 Ayudas Por Desastres Naturales y Otros Siniestros	Habitantes del Municipio	Ayudas Sociales por Desastres Naturales	\$250,000.00
<b>Total</b>			<b>\$2,600,000.00</b>

El registro contable de los subsidios y aportaciones deberá efectuarse al expedirse el recibo de retiro de fondos correspondientes, de tal forma que permita identificar su destino y beneficiario.